



FEDERACIÓN MINERA DEL CHOCÓ  
"FEDEMICHOCÓ"

# PROPUESTA: MINERÍA DIFERENCIADA EN TERRITORIOS ÉTNICOS



FEDERACIÓN DE MINEROS DEL CHOCÓ  
FEDEMICHOCO



**Quibdó, JUNIO 2.016**

## **PROPUESTA DISTRITO MINEROS DIFERENCIADOS PARA COMUNIDADES ÉTNICAS**

Declaradas las áreas como distritos mineros diferenciados para comunidades étnica, en ellas se podrán establecer áreas especiales minera de comunidades negras e indígenas en las cuales se podrán titular núcleos de producción minera comunitaria y establecer subcontratos a mineros tradicionales y ancestrales. Con técnicas de exploración y explotación de bajo impacto ambiental, técnicamente sustentables, ambientalmente sostenibles y socialmente responsable; en una política pública incluyente y generadora de riqueza colectiva.

Para incorporar a los acuerdos solicitar protección especial colectiva a las comunidades étnicas y al territorio, desarrollamos esto como elementos de blindaje, protección a la violencia jurídica, legal y criminal del estado Colombiano y de la compañía transnacional. Ejemplos:

- Modificación de normas
- Criminalización mediática
- Desplazamiento

Porque la necesidad de aceptar la propuesta, con esta propuesta se evitaría la violencia contra la minería tradicional y ancestral, así como el desplazamiento y la pérdida del territorio.

Aportes para brindar el territorio, con fundamento en el artículo 15 el acuerdo de la OIT, planteamos la titulación del subsuelo del territorio de acuerdo a sus usos, modos y costumbres.



### **Minería de subsistencia (Recordar para subir)**

*“En casa de herrero cuchillo de palo” en territorio con alta riqueza natural, con alto índice de desempleo según el **Dane** la más alta, con un rezago histórico, comparado con otras regiones del país, y con una desigualdad en servicios, educación y salud etc. No se puede plantear como alternativa de desarrollo la subsistencia solo para que sus ciudadanos medio sobrevivan. Cuál sería la puesta después en la guerra o postconflicto.*

### **DIAGNOSTICO SITUACIÓN MINERA DEL CHOCÓ**

- Unidades de producción minera censadas
- Tamaños de las UPM censadas
- Regalías

### **ESTADÍSTICA**

- Censo Minero 2010-2011 Minería Mecanizada



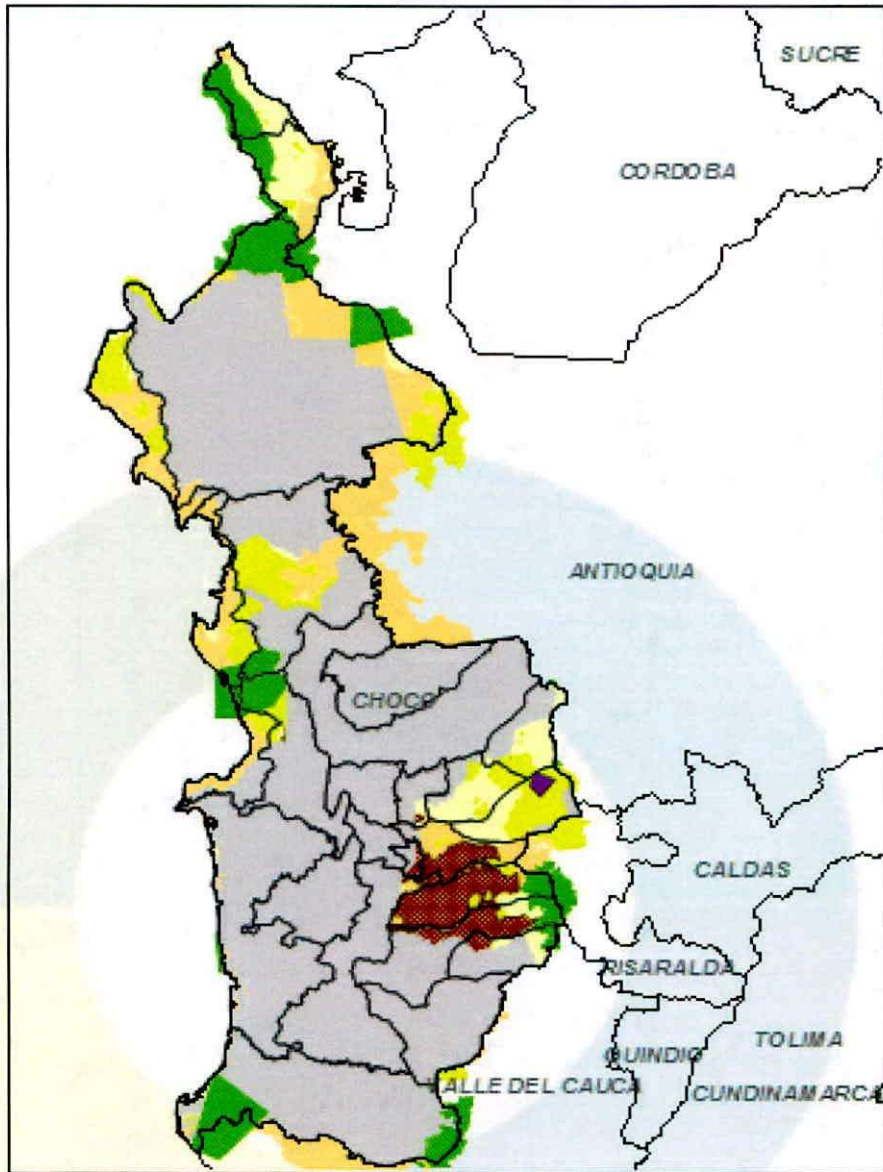
FEDERACIÓN MINERA DEL CHOCÓ  
"FEDEMICHOCÓ"

**ÁREAS EXCLUIBLES Y RESTRINGIDAS PARA LA MINERÍA**

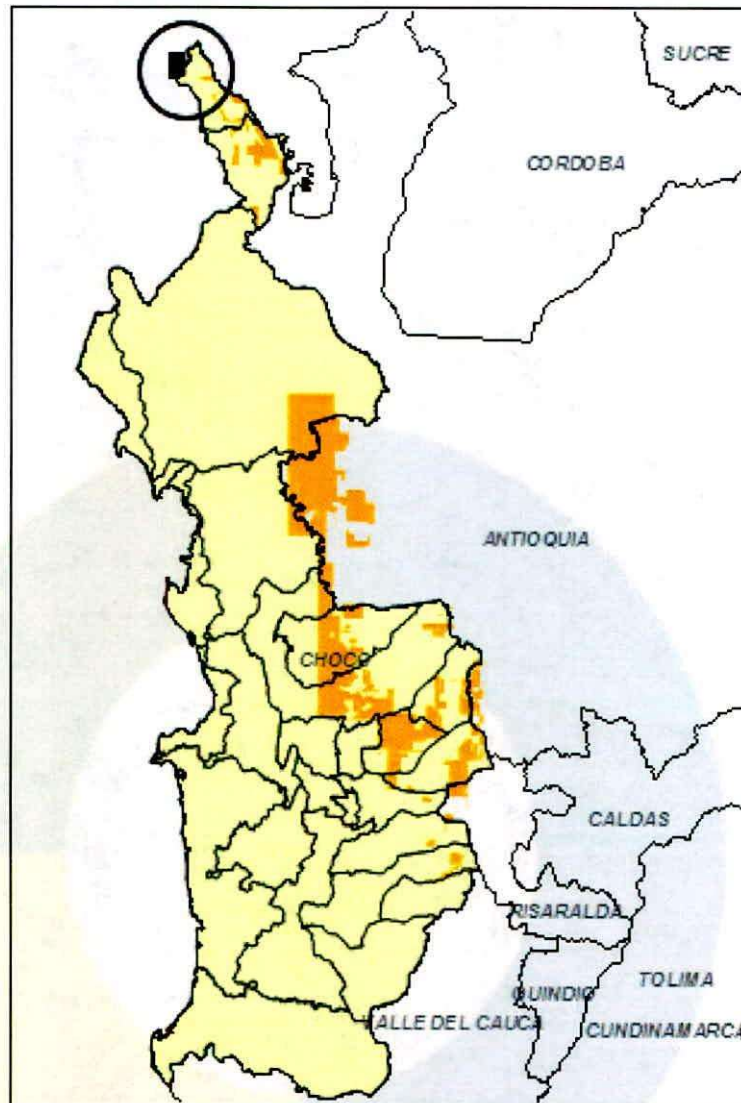




FEDERACIÓN MINERA DEL CHOCÓ  
"FEDEMICHOCÓ"



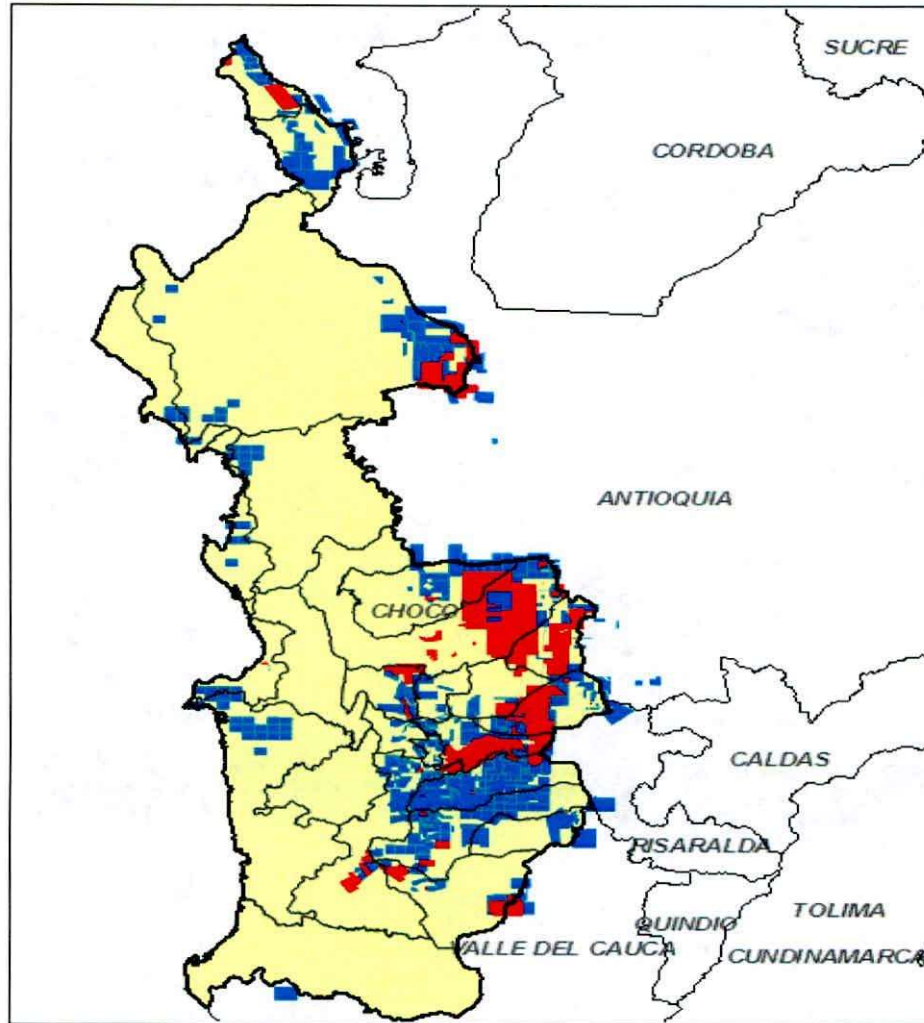
ZONAS DE MINERÍA ESPECIAL



## TÍTULOS Y SOLICITUDES



FEDERACIÓN MINERA DEL CHOCÓ  
"FEDEMICHOCÓ"



TÍTULOS A NOMBRE DE COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS



MINEP



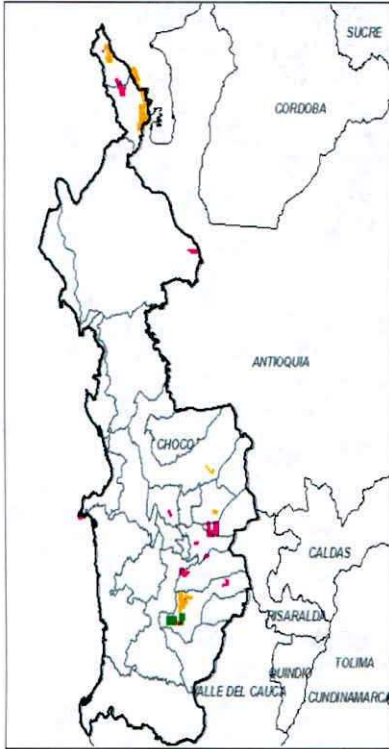
## TÍTULOS A NOMBRE DE COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS

38.656,86 Ha  
0.81 % del área del Departamento  
6Títulos

Fecha Catastro Minero: abril 30 de 2012



FEDERACIÓN MINERA DEL CHOCÓ  
"FEDEMICHOCÓ"



## ESTADO DE SOLICITUDES DE COMUNIDADES ÉTNICAS

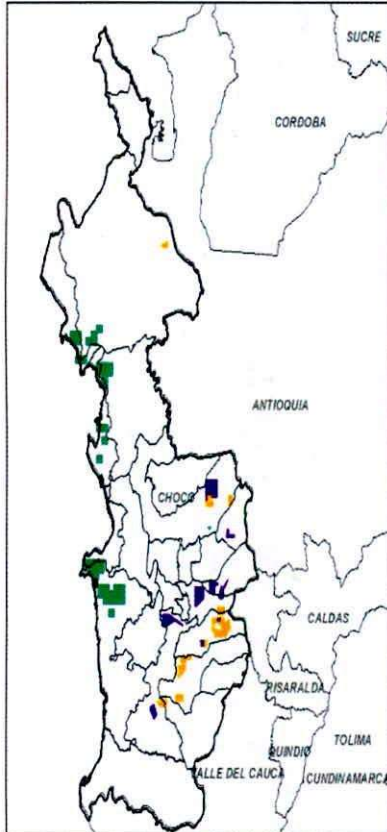
■ 14 Solicitudes en Evaluación Técnica

■ 14 Solicitudes en Evaluación Jurídica


■ 5 Solicitudes en Evaluación Técnica  
de Capacidad Económica

Fecha Catastro Minero: abril 30 de 2012

**ESTADO DE SOLICITUD A PARTICULARES**



## ESTADO DE SOLICITUDES DE PARTICULARES

-  46 Solicitudes para firma de minuta por el proponente
-  15 Solicitudes para firma de minuta por parte de la Autoridad Minera
-  26 Solicitudes para inscripción en el Registro Minero Nacional

Fecha Catastro Minero: abril 30 de 2012

**ILEGALES E INFORMALES. DISCUSIÓN SEMÁNTICA**



FEDERACIÓN MINERA DEL CHOCÓ  
"FEDEMICHOCÓ"



ILEGALES E INFORMALES. DISCUSIÓN SEMÁNTICA

ILEGALES E INFORMALES. DISCUSIÓN SEMÁNTICA.





MINERA

# ILEGALES E INFORMALES, DISCUSIÓN SEMÁNTICA.



FEDEMI CHOCÓ



FEDERACIÓN MINERA DEL CHOCÓ  
"FEDEMI CHOCÓ"



## TODOS EN UNA SOLA BOLSA?



# MINERÍA MECANIZADA.

## ❖ TIPOS DE MINERÍA

- Tradicional y de Subsistencia.
- Artesanal y de Subsistencia

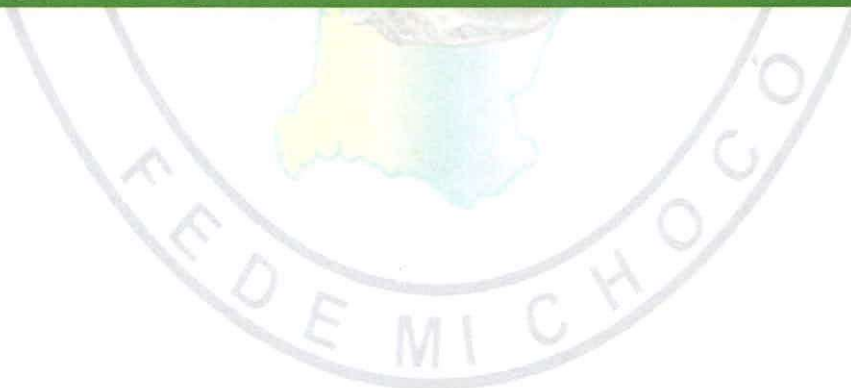
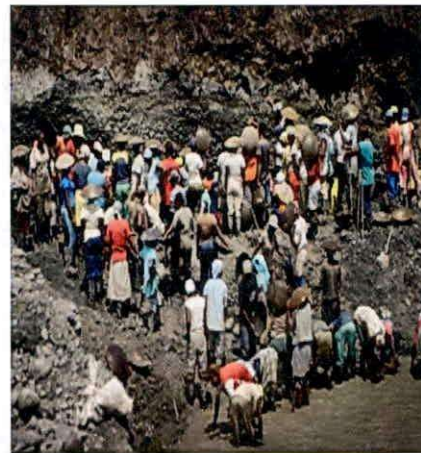




FEDERACIÓN MINERA DEL CHOCÓ  
"FEDEMI CHOCÓ"

# MINERÍA MECANIZADA.

## ❖ EL CONFLICTO MINERO.





## CONFLICTO LEGAL

- ❖ Desde 1886 reforma de la Constitución Política de Colombia reconoce los reconocimientos de la propiedad privada (RPP).
- ❖ Ley 20 de 1969 redujo los RPP 5 años más tarde.
- ❖ Decreto 2655 de 1988 (Código de Minas) conservo las escalas y tipos de minería.
- ❖ Constitución N de 1991 Art 332. Propiedad del estado sobre los recursos no renovables.
- ❖ Acuerdo 169 con la OIT
- ❖ Ley 70 de 1993.
- ❖ Ley 685 de 2001
- ❖ Normativa presidencial permanente la 07 de 2007 la 016 de 2007
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1450 de 2010
- ❖ Decreto 2235 del 2012.
- ❖ Decreto 0933 de 2013

**UN DIAGNOSTICO CONCLUYENTE**



### Restricciones para el desarrollo rentable y sostenible de la minería artesanal y a pequeña escala

- Altos niveles de ilegalidad
- Altos niveles de informalidad laboral
- Alta informalidad en los contratos que rigen las transacciones al interior de la cadena
- Baja formación del recurso humano
- Alto riesgo operativo por reducidos niveles de seguridad industrial
- Pobre o inexistente gestión empresarial
- Escaso o nulo manejo ambiental en el desarrollo de la actividad
- Alta individualidad en la producción y la comercialización
- Financiación al interior de la propia cadena: otros productores y comercializadores
- Prevención frente a la asociatividad por ausencia de confianza entre los diversos agentes
- Bajos niveles de información sobre la evolución del negocio a nivel nacional e internacional. No hay visión de largo plazo
- Relación desequilibrada entre los agentes de la cadena de producción – comercialización: Comercializadores con posición dominante y asistiendo en diferentes aspectos a los productores artesanales y pequeños, que solamente logran subsistir a través de la actividad minera
- Siete programas de legalización que no legalizan (desde 1969).



## UN DIAGNOSTICO CONCLUYENTE

